

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

570

RESOLUCION de 7 de enero de 1981, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes, por la que se publica relación de aspirantes y se señalan fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con lo establecido en la regla novena de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril de 1980, para proveer por oposición ocho plazas de Letrados de las Cortes Generales, el Tribunal ha admitido como candidatos para la práctica de los ejercicios correspondientes a los señores que a continuación se mencionan, por el orden de presentación de instancias:

Lista de opositores al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales

1. Valero Jordana, Gregorio.
2. Dominguez Rodrigo, Luis María.
3. Ruiz-Navarro Pinar, José Luis.
4. Ripollés Serrano, María Rosa.
5. Manrique Mayor, Joaquín.
6. Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Antonio.
7. Gómez-Acebo Sáenz de Heredia, Francisco Javier.
8. Moreno-Torres Sánchez, José Luis.
9. Roca Ramos, José.
10. Hernández Gutiérrez, Eligio.
11. García Labajo, Juan Manuel.
12. San José Cabero, Ana.
13. Bautista Sagüés, Fernando María.
14. Alba Navarro, Manuel.
15. Crespo Valera, Segismundo.
16. Peñaranda Ramos, José Luis.
17. Moreno Pérez, Marcial.
18. Pérez Tenessa Hernández, Antonio.
19. Lasarte Alvarez, Carlos.
20. Vighi Blanco, Isabel.
21. Hillers de Luque, Sigfredo.
22. Pendas García, Benigno.
23. Reol de Marina, José Antonio.
24. Oliveros Lapuerta, María Vicenta.
25. Astarloa Huarte-Mendicoa, Ignacia.
26. Hernández Peyrona, Inmaculada.
27. Méndez de Vigo Montojo, Iñigo.
28. Alfaya Hurtado, Rita.
29. Serrano Alberca, Tomás.
30. Gella Saura, Luis.
31. Dominguez Alonso, Manuel.
32. Fairén Martínez, Manuel.
33. Fernández Rubio, Alfonso.
34. Rodríguez Aramberrí, Julio.
35. Ballarín Iribarren, José Javier.
36. Redondo Martín, Jesús.
37. Cassinello Cortés, Salvador.
38. Matéu-Ros Cerezo, Rafael.
39. Fanconi Villar, Julio.
40. Menéndez Arrue, Gerardo.
41. García-Escudero Márquez, Piedad.
42. Mariscal de Gante Mirón, Jaime.
43. García Fernández, Francisco.
44. Castilla Gamero, Norberto.
45. Romasanta Marquín, Luis.
46. Sequeira de Fuentes, Fernando.
47. Santaella López, Jesús Enrique.
48. López Henares, Vicente.
49. Martín Sánchez, Carlos Isidoro.
50. Sala Arquer, José Manuel.
51. Tribó Boixareu, Ramiro.
52. López Casanova, José Manuel.

El Tribunal ha adoptado también los siguientes acuerdos:

- 1.º Ordenar que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los candidatos admitidos, señalándose el día 27 de enero de 1981, a las nueve horas de la mañana, para la práctica del sorteo a que se refiere la regla sexta de la convocatoria. Este acto tendrá lugar en el Palacio del Congreso de los Diputados.
- 2.º Publicar en el tablón de anuncios de las Cortes la lista de temas seleccionados para la práctica del primer ejercicio.
- 3.º Convocar, en único llamamiento, a todos los opositores,

el mismo día 27 de enero de 1981 para, a continuación del sorteo, proceder a la práctica de la primera parte del primer ejercicio.

Palacio de las Cortes, 7 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal, Fernando Sainz Martínez de Bujanda.

571

DESIGNACION del Tribunal de las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales.

De conformidad con lo prevenido en la regla primera de la convocatoria para proveer por oposición ocho plazas de Letrados de las Cortes Generales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 7 de abril de 1980, las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en reunión conjunta celebrada el día 15 de diciembre de 1980, han tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones se constituya en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Landelino Lavilla Alsina, Presidente del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excelentísimo señor don José Prat García, Senador.
Excelentísimo señor don Eduardo García de Enterría y Martínez-Carande, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Madrid.

Excelentísimo señor don Nicolás Pérez-Serrano y Jáuregui, Secretario general del Congreso de los Diputados.

Excelentísimo señor don Juan José Pérez Dobón, Secretario general del Senado.

Excelentísimo señor don Antonio Bouthelier Espasa, Letrado de las Cortes, en activo, de mayor antigüedad en el Cuerpo.

Excelentísimo señor don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, Letrado de las Cortes, Secretario del Tribunal.

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

MINISTERIO DE HACIENDA

572

RESOLUCION de 7 de enero de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se anuncian los destinos disponibles en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, para los aspirantes que han superado la fase de oposición en la convocatoria de 9 de julio de 1979.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación.

Concluida la fase de oposición y al objeto de efectuar en su día los nombramientos respectivos a que se refiere la base 11 de la citada convocatoria, una vez realizado el período de prácticas, previa propuesta de la Dirección General de Tributos.

Esta Subsecretaría de Hacienda tiene a bien dar publicidad de los destinos disponibles en esta fecha en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, que se relacionan en el Anexo I.

Los interesados podrán incluir en su petición los destinos que deseen ocupar, en número suficiente para que el conjunto de plazas solicitadas alcance, como mínimo, el número de orden con que el opositor figura en la relación otorgada por el Tribunal calificador y teniendo en cuenta el derecho preferente de los cupos restringidos.

Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el Anexo II, se dirigirán al Subsecretario de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Hacienda, pudiendo remitirse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.